



DEPORTE CON PRINCIPIOS (DcP) EN ESPACIOS DE CONFINAMIENTO SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA EN COLOMBIA

1. Marco conceptual Deporte para el Desarrollo

El Deporte para el Desarrollo (DpD) se concibe como una herramienta para el desarrollo social, capaz de transformar la vida de las personas y las comunidades, generando espacios de participación e inclusión. A través del deporte, es posible convocar a diversos actores sociales para planear e implementar estrategias orientadas a la solución de conflictos derivados de la violencia, la desigualdad y la discriminación.

Con el fin de potenciar el deporte como agente de transformación social y desarrollo sostenible, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el año 2005 como el Año Internacional del Deporte y la Educación Física. Según esta organización:

“El deporte y la educación física tienen que ver con la participación, la integración y el sentido de pertenencia. El deporte y la educación física unen a los individuos y a las comunidades, realzando los puntos en común y superando las brechas culturales y étnicas. Además, proporcionan un foro para aprender habilidades como la disciplina, la confianza y el liderazgo, y transmiten principios fundamentales importantes en una democracia, como la tolerancia, la cooperación y el respeto” (ONU, 2005).

El deporte se configura, así como una práctica en torno a la cual las comunidades se reúnen para fortalecer lazos de convivencia, afrontar y resolver conflictos, y asumir nuevos desafíos que conduzcan a la consolidación de objetivos colectivos.

A través de la Agenda 2030, la ONU formuló los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para avanzar hacia un mundo más justo, pacífico e inclusivo. En este marco, el deporte se reconoce como un facilitador clave para alcanzar varios ODS. En particular, la práctica deportiva contribuye a:

- ODS 3: Garantizar una vida sana y promover hábitos saludables.
- ODS 4: Impulsar una educación inclusiva y de calidad.
- ODS 5: Promover la equidad de género y el liderazgo de niñas y mujeres en el deporte.
- ODS 11: Lograr ciudades y asentamientos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



- ODS 16: Fomentar sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Estos objetivos posicionan al deporte como una herramienta poderosa para promover valores, cultura de paz, igualdad y participación ciudadana.

En línea con este enfoque, la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO (artículo 11.3) enfatiza que:

“Los programas de deporte en favor del desarrollo y la paz deberían ser inclusivos, tomar en consideración las cuestiones de cultura, género, edad y discapacidad, y comprender mecanismos sólidos de seguimiento y evaluación. Deberían fomentar el arraigo local de los proyectos y ceñirse a los mismos principios de sostenibilidad e integridad por los que se rigen otros programas de educación física, actividad física y deporte.”

Desde esta perspectiva, el deporte se configura como una herramienta para movilizar el desarrollo social con equidad y sostenibilidad, apostando a la formación de valores personales y colectivos orientados a la convivencia pacífica y la prevención de la violencia.

En este contexto, el Programa Deporte para el Desarrollo (DpD) de la GIZ acompaña a la población de países en vía de desarrollo en la resolución de conflictos, utilizando el deporte como motor de transformación social.

Este documento presenta la experiencia del método Deporte con Principios (DcP) en contextos de medidas socioeducativas en espacios de confinamiento en Colombia. En dichos espacios, la práctica deportiva se convierte en una herramienta para mejorar la convivencia y facilitar la reintegración social de las personas privadas de la libertad. A través del deporte, se desarrollan habilidades individuales y sociales necesarias para la reincorporación a la vida laboral, académica y comunitaria.

La práctica del deporte en contextos de encierro está respaldada por las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos, que en su numeral 21 establecen:

“El recluso que no se ocupe de un trabajo al aire libre deberá disponer, si el tiempo lo permite, de una hora al día por lo menos de ejercicio físico adecuado al aire libre.”



"Los reclusos jóvenes y otros cuya edad y condición física lo permitan, recibirán durante el período reservado al ejercicio una educación física y recreativa. Para ello, se pondrá a su disposición el terreno, las instalaciones y el equipo necesario." (ONU 1957, revisada en 1977)

El Estado, a través de las entidades responsables de los centros penitenciarios, es garante de los derechos de la población privada de libertad. Entre los objetivos del sistema penitenciario está promover la resocialización mediante programas de formación integral. En este marco, el deporte se implementa como una herramienta efectiva para desarrollar habilidades personales y colectivas que faciliten la reincorporación social.

El Deporte para el Desarrollo en espacios de confinamiento fortalece vínculos afectivos, promueve valores y habilidades para la vida, y contribuye activamente a la construcción de una sociedad democrática, inclusiva y pacífica.

2. Contexto del deporte en espacios de confinamiento en Colombia

Tradicionalmente, el deporte se ha asociado con la competitividad, el desarrollo de talentos y la búsqueda del triunfo. Sin embargo, en contextos de confinamiento, su valor radica en ser una herramienta para la gestión del estrés, la ira y la frustración propias del encierro, al tiempo que promueve el bienestar físico y la interacción social.



Entre 2017 y 2020, el Programa Deporte para el Desarrollo (DpD) implementó el método Deporte con Principios (DcP) en el departamento de Norte de Santander (Colombia), en centros de medidas socioeducativas con adolescentes en situación de confinamiento. Esta experiencia tuvo como propósito fortalecer la convivencia mediante la enseñanza de valores y el desarrollo de habilidades sociales, con miras a la reintegración social.

El enfoque del DcP, centrado en la reconstrucción del tejido social, permite que las limitaciones propias de estos espacios (infraestructura reducida, escasez de implementos deportivos, falta de uniformes) no sean un obstáculo, ya que se concibe la práctica deportiva desde una mirada pedagógica que promueve la creatividad, la transmisión de



valores, la reorientación del proyecto de vida y la mejora de las condiciones de vida de la población confinada.

La convivencia en estos entornos suele ser hostil, marcada por la desconfianza, la violencia y la falta de reconocimiento de normas y autoridades. Además, muchas personas provienen de contextos de alta vulnerabilidad social, donde predominan la pobreza, la desintegración familiar y la exclusión. Frente a esto, el deporte no busca justificar las conductas delictivas ni victimizar a los infractores, sino ofrecer herramientas concretas para la reparación, la prevención de la reincidencia y la reconciliación con la sociedad.

El enfoque del DpD permite trabajar conflictos cotidianos como la intolerancia, la agresividad o la dificultad para seguir reglas, transformándolos en oportunidades pedagógicas para fortalecer valores personales como el respeto, la empatía y la responsabilidad. La reconstrucción de la autoconfianza y la confianza en los demás es el primer paso para avanzar en procesos de cambio significativos.

Una característica común en la población confinada es la resistencia a la autoridad y el desconocimiento de las normas. Por ello, el método DcP traslada fundamentos del deporte como el liderazgo, el trabajo en equipo y el respeto por las reglas al entorno cotidiano de los centros, generando condiciones que favorecen una cultura de convivencia y legalidad.

3. Método Deporte con Principios (DcP) aplicado

3.1 Contexto de implementación en centros de confinamiento con adolescentes

En Colombia, el método Deporte con Principios (DcP) se implementó en centros de atención para adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), con el objetivo de fortalecer valores y habilidades para la vida que les permitan reorientar su proyecto personal y facilitar su reintegración social.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las habilidades para la vida son competencias que permiten a las personas adaptarse positivamente a las demandas y desafíos cotidianos. Su desarrollo en contextos de encierro contribuye a mejorar la convivencia, promover el bienestar y reducir los factores de riesgo.



Prison Spaces/ "NGO Crecer en Familia", Los Patios, Norte de Santander. @Marcos Silva Sandoval, Instructor SwP

El DcP se concibe como una intervención multidimensional que aborda las dimensiones cognitiva, social, física y deportiva, en respuesta a las condiciones de la población y del entorno institucional:

- **Dimensión cognitiva:** Favorece la comprensión del entorno, la toma de decisiones y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.
- **Dimensión social:** Promueve

la gestión emocional, el respeto por las normas y la asunción de responsabilidades.

- **Dimensión física:** Fomenta hábitos saludables relacionados con la actividad física, la higiene y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- **Dimensión deportiva:** Transfiere aprendizajes sobre trabajo en equipo, cumplimiento de reglas y habilidades técnicas.

El DcP se estructura en torno a cinco principios pedagógicos que guían las sesiones deportivas y constituyen el eje de formación en valores:

Principio	Habilidad para la reintegración social	Aporte a la convivencia en el contexto de confinamiento
Disciplina	Perseverancia y toma de decisiones.	Comprensión de las dificultades.
Respeto y tolerancia	Autonomía y habilidades comunicativas.	Reconocimiento de los demás a partir de las diferencias.
Confianza	Autoconfianza y reconstrucción de las relaciones sociales.	Trabajo en equipo. Confianza en sí mismo y en los demás.
Empatía	Reconocimiento y reparación de las víctimas.	Comprensión de las emociones y reacciones de los demás.
Juego limpio y justicia	Cumplimiento de las normas.	Asumir las consecuencias de las acciones.



3.2 Aplicación del método en contextos de medida socioeducativa

El DcP en contextos de confinamiento se implementa como una estrategia pedagógica integral orientada a fortalecer vínculos afectivos, enseñar valores y promover habilidades para la vida. Su base metodológica combina:

- La pedagogía activa, que fomenta el aprendizaje autónomo, participativo y situado, en función de las necesidades reales de los participantes.
- La pedagogía crítica, que entiende la educación como un acto transformador de los contextos sociales.

Actores del proceso: La implementación requiere de dos actores principales:

- El/la instructor/a, con formación en el método.
- Los/las participantes (niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de privación de la libertad).

Estructura de la sesión: Cada sesión debe ser previamente planificada y compuesta por las siguientes fases:

- Título: debe incluir el principio que se trabajará.
- Objetivo: orientado al fortalecimiento del principio seleccionado.

Fase inicial

- *Bienvenida y acuerdos*: saludo, establecimiento de acuerdos de convivencia.
- *Sensibilización*: introducción reflexiva sobre el principio a trabajar.
- *Calentamiento*: ejercicios físicos para preparar al cuerpo.

Fase central

- *Ejercicio*: actividades lúdicas y tácticas relacionadas con el deporte elegido.
- *Juego*: práctica deportiva en la que se refuerza el principio orientador.

Fase final

- *Estiramiento*: ejercicios de vuelta a la calma y respiración.
- *Reflexión*: espacio de evaluación grupal y autoevaluación sobre el cumplimiento de los objetivos, acuerdos y aplicación del principio.

Al cierre, se asigna un "reto" o compromiso relacionado con el principio trabajado, para ser puesto en práctica en la vida cotidiana del entorno de confinamiento.



Componentes fundamentales

- Sensibilización: permite introducir y contextualizar el principio orientador, motivando el cumplimiento de normas y el desarrollo de habilidades individuales y colectivas.
- Reflexión: momento pedagógico clave para valorar avances, compartir experiencias, identificar aprendizajes y reforzar la apropiación de los valores trabajados.

Finalmente, el/la instructor/a realiza una evaluación pedagógica de la sesión, donde se registran logros, dificultades y acciones de mejora.

3.3 Experiencia de implementación en Colombia

En Colombia, el sistema penal diferencia entre menores y adultos. Los adolescentes (menores de 18 años) son vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), y cumplen sanciones en Centros de Atención Especializada (CAE) bajo custodia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Estas sanciones tienen un enfoque pedagógico y restaurativo, conforme a la Ley 1098 de 2006 y la Constitución Política de Colombia. En cambio, los adultos son procesados por el sistema penal ordinario y cumplen sus penas en establecimientos carcelarios operados por el INPEC.

El método Deporte con Principios (DcP) se implementó entre 2017 y 2020 en los municipios de San José de Cúcuta y Los Patios, en el departamento de Norte de Santander, con adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, cuyas edades oscilaban entre 14 y 22 años. La intervención se realizó en los CAE, con el objetivo de fortalecer vínculos afectivos, enseñar valores y desarrollar habilidades para la vida mediante la práctica deportiva guiada por los cinco principios del método: disciplina, respeto y tolerancia, confianza, empatía, y juego limpio y justicia.





La población intervenida proviene mayoritariamente de contextos vulnerables, con antecedentes de violencia intrafamiliar, pobreza, exclusión social y exposición temprana al delito y al consumo de sustancias psicoactivas. Las problemáticas más comunes entre los NNAJ son baja autoestima, dificultades comunicativas, desconfianza, agresividad y carencia de modelos positivos de autoridad.

3.4 Estructura institucional y apoyo intersectorial

La implementación del método se desarrolló dentro de la estructura administrativa de los CAE, conformada por:

- Área administrativa, liderada por funcionarios del ICBF, encargados del uso de espacios, vigilancia, cronogramas y cumplimiento de normas.
- Equipo sociopedagógico, conformado por psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos y docentes que brindan acompañamiento terapéutico y apoyo educativo.
- Dinamizadores, equipo interdisciplinario responsable de los procesos formativos en arte, recreación, deporte y formación laboral. Es aquí donde se integran los instructores/as del DcP.
- Formadores, encargados de la seguridad interna. En algunos casos, fueron capacitados en el método, aunque su participación varió dependiendo de su percepción frente a las actividades físicas al aire libre.

Aunque la guía metodológica del DcP establece una duración ideal para cada sesión, el tiempo real de práctica se ajustó a 45 minutos, conforme a lo permitido por el reglamento interno de los CAE para actividades al aire libre.

Además del ICBF, el proceso se fortaleció con el apoyo de entidades públicas y privadas, entre las que se destacan:

- Ministerio de Educación Nacional (MEN), que garantiza el acceso a la educación básica dentro de los CAE.
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), que ofrece programas de formación laboral, incluyendo instrucción deportiva, panadería, cocina y otros oficios.
- Escuelas deportivas y gimnasios privados, que colaboran con formación técnica y acondicionamiento físico.
- Clubes deportivos regionales, interesados en identificar y formar jóvenes con habilidades técnicas específicas.



Aunque estas entidades aportan significativamente al proceso de resocialización, la participación activa de los equipos administrativos suele centrarse en la habilitación de espacios y coordinación de cronogramas.

3.5 Resultados y estrategias

El método *Deporte con Principios (DcP)* canalizó el interés natural por el deporte hacia una propuesta pedagógica orientada al desarrollo humano. A través de sesiones estructuradas y adaptadas al contexto, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en condición de confinamiento fortalecieron competencias comunicativas, emocionales y sociales esenciales para su reincorporación social.

Durante la implementación, se evidenciaron avances en habilidades como la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos, el trabajo en equipo, el autocuidado, la toma de decisiones y el respeto por la diferencia.

Se aplicaron estrategias que reforzaron el enfoque pedagógico y restaurativo del DcP, entre las que se destacan:

- Reconocimiento dual en torneos: se otorgaron dos títulos, uno por rendimiento deportivo y otro por evidenciar la práctica de los principios del método durante el juego.
- Asignación de roles: algunos participantes asumieron funciones como líderes restaurativos, mediadores en situaciones de conflicto o asistentes del/a instructor/a durante las sesiones.
- Estímulos y reconocimientos: se promovió el acceso a programas de formación técnica y deportiva, la participación en actividades culturales y recreativas, así como la posibilidad de reducción de sanciones en función del compromiso y avance en los procesos de resocialización.

Los deportes de conjunto, como el fútbol y el voleibol, fueron especialmente efectivos para trabajar la cooperación, la igualdad de condiciones, el cumplimiento de normas y la empatía, contribuyendo a disminuir comportamientos agresivos y promover la convivencia. Por su parte, los deportes individuales, como la gimnasia dirigida y el atletismo, fortalecieron valores como la autodisciplina, la superación personal, el autoconocimiento y la autoestima.



En un entorno con limitaciones de espacio e implementos deportivos, el DcP demostró su adaptabilidad. Estas condiciones no fueron un obstáculo, sino una oportunidad para fomentar la creatividad, la solidaridad y la toma de decisiones en contextos adversos, enseñando a los NNAJ a enfrentar desafíos reales con herramientas para la vida.

Aunque el yoga no forma parte del repertorio habitual en estos espacios, se promovieron espacios de sensibilización, meditación, reflexión emocional y prácticas espirituales voluntarias, como recursos terapéuticos para el manejo de emociones, el reconocimiento de faltas y la reconciliación.



La identificación y vinculación de líderes restaurativos tuvo un impacto positivo en la convivencia. Estos jóvenes, reconocidos como referentes entre sus compañeros, se convirtieron en multiplicadores del método, ayudando a replicar los principios del DcP y a fortalecer los procesos de transformación individual y colectiva al interior de los CAE.

En conjunto, el método DcP no solo promovió el desarrollo de habilidades deportivas, sino que se consolidó como una herramienta efectiva de prevención de la violencia, promoción de la convivencia pacífica y preparación para la vida en libertad.

3.6 Perfil del/a instructor/a

El éxito del DcP depende en gran medida del perfil del/a instructor/a, quien debe contar con:

- Formación técnica deportiva y experiencia en recreación o pedagogía.
- Capacitación en el enfoque DcP, que le permita usar el deporte como vehículo pedagógico.
- Habilidades para la vida: liderazgo, comunicación asertiva, dominio emocional, creatividad y capacidad de adaptación.



El/la instructor/a se convierte en un referente positivo dentro del CAE y en un modelo de transformación para los participantes, facilitando procesos de aprendizaje significativos que van más allá del deporte competitivo.

3.7 Conclusiones de la experiencia

La implementación del método *Deporte con Principios (DcP)* en espacios de confinamiento para NNAJ vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) en Colombia demostró que el deporte puede ser mucho más que una actividad recreativa: se convierte en una herramienta pedagógica y restaurativa con alto potencial transformador.

El deporte, al ser una de las pocas actividades permitidas al aire libre, tiene gran poder de convocatoria y facilita el primer vínculo con los jóvenes. A partir de esta motivación, el DcP orienta la práctica deportiva hacia el fortalecimiento de valores personales y sociales —disciplina, respeto, tolerancia, confianza, empatía, juego limpio y justicia— y el desarrollo de habilidades para la vida que facilitan la reincorporación social.

Desde los primeros encuentros, el deporte permite liberar tensiones propias de la privación de la libertad, pero progresivamente se convierte en un espacio de transformación. Se evidenciaron mejoras significativas en la convivencia, la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución pacífica de conflictos, el respeto por las normas, la disminución del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento del proyecto de vida.

La identificación y participación de líderes restaurativos fue clave: jóvenes que, por su actitud y compromiso, se convierten en referentes positivos dentro del grupo, multiplicando los principios del método y fomentando un ambiente de respeto.

La incorporación de elementos restaurativos —como reflexiones tras los partidos, sanciones simbólicas, retos semanales y actividades de reparación— permitió que los conflictos, lejos de ser evitados, fueran convertidos en oportunidades pedagógicas para el aprendizaje emocional y la reflexión ética.

Además, se comprobó que vincular a las familias es un componente fundamental. Encuentros familiares, escuelas de padres y espacios de reconciliación aportan a la reconstrucción de vínculos afectivos, lo cual es determinante para evitar la reincidencia y favorecer una reintegración real. En los espacios donde se integraron los principios del



DcP en otros talleres —como cocina o panadería— también se observaron mejores resultados, especialmente en términos de colaboración, compromiso y convivencia.

Finalmente, a pesar de las limitaciones estructurales en los Centros de Atención Especializada (CAE), el DcP se adaptó con éxito, confirmando que no se requieren grandes recursos, sino voluntad, creatividad y un enfoque humanizante para generar impacto.

3.8 Recomendaciones desde la experiencia

Para implementar el método Deporte con Principios (DcP) en un contexto de medidas socioeducativas en espacios de confinamiento es necesario comprender que se está ante una población que ha infringido las leyes y la autoridad, por lo tanto, hay que empezar a reconfigurar la importancia de cumplir las normas y respetar los límites para convivir de manera pacífica y en sociedad.

El primer reto es generar un espacio de confianza. A través de la sensibilización y la reflexión de las sesiones de práctica deportiva se puede lograr mejorar la autoconfianza y la confianza en los demás y en el entorno. Muchos de los actos de violencia que se generan en los espacios de confinamiento son por la desconfianza generalizada.

Otro desafío es lograr la transferencia del lenguaje soez que utiliza los NNAJ a uno social que les permita establecer relaciones interpersonales y sociales exitosas en la vida cotidiana. Para lograr esta meta se utilizan estrategias como incorporar sanciones simbólicas al juego por el uso de palabras soeces, estimular el reemplazo de éstas y reconocer el mejoramiento del lenguaje.

El/a instructor/a del método se debe configurar como un modelo a seguir no solo por las habilidades y destrezas en un deporte, sino por los valores personales y sociales que evidencia en la organización, planeación y realización de las sesiones. Es importante extender la formación del método Deporte con Principios a los integrantes de todas las dependencias administrativas de los centros de confinamiento porque esto permitiría implementar estrategias comunes para prevenir la violencia y mejorar la convivencia en estos espacios; además aportaría al apoyo de acciones conjuntas para lograr la reincorporación social de la población.



4. Lecciones aprendidas desde el rol de los instructores/as en el contexto de confinamiento (generales)

- ➔ DpD influye positivamente en el clima organizacional con todos los actores involucrados (personal, personal administrativo, familia, otros).
- ➔ El uso del Deporte para el Desarrollo en prisiones ayuda a promover valores y mitigar los efectos negativos que surgen al trabajar con individuos y comunidades provenientes de entornos inestables.
- ➔ La cooperación y participación con ligas, centros o federaciones deportivas en disciplinas de interés facilita actividades conjuntas y posibles vínculos a futuro (fortalece el liderazgo interno y promueve conexiones cuando se está fuera del centro).
- ➔ La planificación según las necesidades y situación del centro, así como el momento oportuno, es clave para un desarrollo adecuado (Incorporar deporte, recreación y cultura en la planificación anual). Enfocar la intención.
- ➔ Falta una evaluación del impacto, además del nivel psicosocial y físico.
- ➔ La intervención del Deporte para el Desarrollo en prisiones ofrece un espacio para el aprendizaje y el entendimiento mutuo entre adolescentes infractores. Es un vehículo para fortalecer la reintegración social.
- ➔ El deporte convencional se practica de forma competitiva en las prisiones. El Deporte para el Desarrollo promueve la integración social de personas privadas de la libertad y se utiliza como elemento pedagógico y educativo.
- ➔ Otros deportes: Rugby (manejo de la ira y el estrés), béisbol (concentración), yoga (ayuda a manejar la ansiedad y el estrés del encierro).
- ➔ El deporte en espacios cerrados para adolescentes infractores contribuye a restablecer sus derechos y, como objetivo final, a su inclusión social.
- ➔ El rol del entrenador de Deporte para el Desarrollo en los procesos de resocialización de jóvenes infractores debe ser siempre el de un modelo a seguir y agente de cambio



que impacte positivamente a las personas. Debe ser un observador del contexto social.

- ➔ Los programas basados en deporte en espacios socioeducativos cerrados ayudan a los adolescentes infractores a alejarse del comportamiento violento, ofreciendo una vía para alcanzar objetivos sociales específicos y desarrollo personal. También promueven una vida saludable en equilibrio físico, intelectual y emocional.

5. Recomendaciones metodológicas desde la experiencia en espacios de confinamiento (generales)

- ➔ Inclusión del núcleo familiar en el proceso de resocialización y en las actividades de Deporte para el Desarrollo.
- ➔ Mayor trabajo con adolescentes: fortalecimiento de vínculos. Articulación psicosocial, deportiva y cultural.
- ➔ La experiencia del Deporte para el Desarrollo consolida conceptos trabajados en el entorno carcelario y ofrece nuevas alternativas para la intervención socioeducativa.
- ➔ Valores clave del trabajo: disciplina, juego limpio, justicia, empatía, honestidad, solidaridad, tolerancia, confianza y respeto.
- ➔ Las actividades deportivas acompañadas de sensibilización y reflexión actúan como gancho para los jóvenes infractores, permiten cambios de comportamiento y reducen los conflictos dentro de los centros penitenciarios.
- ➔ Responsabilidad compartida: asignar al joven una actividad específica durante la sesión.
- ➔ Reconocimiento e importancia de incorporar factores nuevos, como la espiritualidad y las creencias religiosas.
- ➔ La implementación de estrategias como encuentros deportivos, torneos, bingo, terapia de danza y reuniones institucionales dentro y fuera del centro son clave en el proceso de reintegración.

- ➔ La comunicación entre el/la instructor(a) de Deporte para el Desarrollo y la administración penitenciaria fortalece los procesos tanto con la población adolescente como adulta.
- ➔ Fortalecer redes y asociaciones que promuevan el deporte, la recreación y la cultura en contextos penitenciarios, para aumentar el conocimiento y las oportunidades de desarrollo de habilidades.

Referencias

Fuentes primarias

- Copete, A. (2020). *Sistematización de la experiencia DcP en espacios de confinamiento*. Norte de Santander.
- Díaz, A. (2020). *Sistematización de la experiencia DcP en espacios de confinamiento*. Norte de Santander.
- Silva, M. (2020). *Sistematización de la experiencia DcP en espacios de confinamiento*. Norte de Santander.

Otras fuentes

- Deporte con principios. (2019). Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)
- Freire, P. *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- ICBF, (2018) Tablero SRPA - Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Extraído el 01 de abril, 2021 de <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez/tablero-srpa>
- IDIPRON, (s.f) *El IDIPRON (Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud) en el SRPA - Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: Una apuesta por la libertad*. Bogotá. Extraído el 20 de marzo de 2021 de <https://www.idipron.gov.co/sites/default/files/docs/investigacion/sistema-responsabilidad-penal-adolescente.pdf>
- Ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia. Congreso de Colombia.
- Maja, S. (2005) *Deporte para el desarrollo y la paz*. Berna: Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)
- MEN, (2016). *Lineamientos para la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes*. Extraído el 20 de marzo, 2021 de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360757_recurso.pdf
- Pardo, B. (s.f). *John Dewey: una pedagogía activa, científica y democrática*. Recuperado en https://www.correodelmaestro.com/publico/html5122015/capitulo4/john_dewey_una_pedagogia_activa_cientifica_y_democratica.html
- Proyecto Sectorial “Deporte para el desarrollo” (2020). *Colombia: Desarrollo de la paz y prevención de la violencia a través del deporte*. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH Domicilios de la Sociedad, Bonn y Eschborn, Alemania
- ONU, (2020). *Preventing Violent Extremism through Sport. Technical Guide. Criminal Justice Handbook Series Vienna*.
- OUN, (s.f). *Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos*. Extraído el 29 de marzo de 2021 de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/treatmentofprisoners.aspx>
- UNESCO, (2015). *Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte*. Extraído el 06 de abril, 2021 de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13150&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNOSDP, (2015). *El papel del deporte en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.